



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DIDECO N° 156



DECRETO ALCALDICIO N° **001178**
LITUECHE, 04 de septiembre del 2017

CONSIDERANDO:

- Que es imprescindible realizar la contratación del personal para la prestación de servicios en EL programa Oficina de la Mujer.
- La necesidad de contratar Apoyo administrativo para la oficina de la mujer, debido a la renuncia de Funcionaria con Decreto N° 355 de fecha 27 de marzo del 2017.
- El Decreto N° 1571 de fecha 16 de diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria N°144 del honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El Decreto N°1146 de fecha 24 de agosto del 2017, que aprueba bases y llama a Licitación Pública para la Contratación Apoyo Administrativo Oficina de la Mujer.
- El Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión Evaluadora, que adjudica de fecha 31 de agosto del 2017.
- El Decreto N° 1172 de fecha 31 de agosto del 2017, que adjudica la Licitación Pública ID 1743-69-L11.
- Que por motivos de comisión de servicios de funcionarios no se obtuvo firma.

VISTOS:

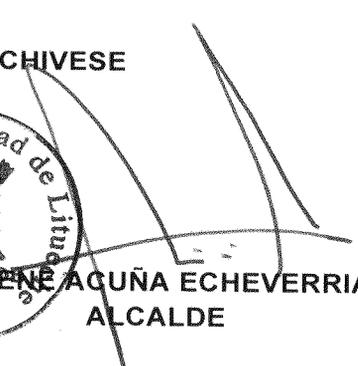
Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto N°24 de fecha 04 de enero del 2017.

DECRETO:

1. **MODIFIQUE** fecha de adjudicación de Licitación Pública 1743-69-L117, para el día 04 de septiembre del 2017.
2. **COMUNIQUESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que realice las acciones que procedan.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URBE SILVA
Secretaria Municipal


ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

RAE/LUS/RPV/COP/prp

Distribución:

- Archivo Departamento Social
- Archivo Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Administrador Municipal
- Oficina de Partes

